



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2007

RES. H. N° 1081-07

Expte. N° 4.643/07

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Azucena del Valle Michel, mediante la cual propone el dictado de un curso de posgrado: **"TERRITORIALIDAD Y FRONTERA EN LA HISTORIA DEL NOA. APORTES DESDE LA NUEVA GEOGRAFIA POLITICA"** a cargo del Dr. **ALEJANDRO BENEDETTI**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 398-07 aconseja su aprobación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 21-08-07

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado sobre: **"TERRITORIALIDAD Y FRONTERA EN LA HISTORIA DEL NOA. APORTES DESDE LA NUEVA GEOGRAFIA POLITICA"**, a cargo del Dr. **ALEJANDRO BENEDETTI** y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO DE CURSO:** de posgrado y actualización.
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) **INICIACION Y DURACION DEL CURSO DE POSGRADO:**
Días 04, 05 y 06 de octubre de 2007
Total: CINCUENTA (50) HORAS.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1081-07.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las Profesoras MGTR. LILIA PEREZ DE AREVALO y PROF. AZUCENA DEL VALLE MICHEL, responsables del curso de referencia, las que deberán encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.

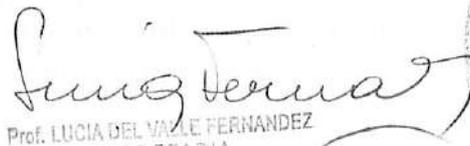
ARTICULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

De posgrado con evaluación:	\$ 60,00 (PESOS: SESENTA)
De posgrado como Asistente:	\$ 30,00 (PESOS: TREINTA)
De graduados recientes:	\$ 36,00 (PESOS: TREINTA Y SESIS)

ARTICULO 4°.- LIQUIDAR a la Mgtr. Lilia Pérez de Arévalo, la suma de \$ 570,00 (PESOS: QUINIENTOS SETENTA), como honorarios por sus funciones.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Escuelas de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.